

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina

Para el curso 2025/2026

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción	Justificación
16343	1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	Sustancial	<p>El Máster de Iniciación a la Investigación en Medicina de la Facultad de Medicina de Zaragoza se integra como un elemento fundamental dentro de los estudios de Máster y Doctorado de la Universidad, especialmente por el perfil mayoritario de sus estudiantes, procedentes del Programa Nacional MIR. Estos alumnos deben compatibilizar su actividad asistencial con la formación docente e investigadora, lo que hace imprescindible una adecuada articulación de los programas formativos. Este máster surge con el objetivo de cubrir determinadas carencias formativas detectadas tanto en los estudios de Grado como en los programas MIR, proporcionando a los estudiantes las herramientas necesarias para iniciarse en la investigación médica. Desde el punto de vista académico, ofrece una formación especializada en aspectos clave como la metodología de la investigación, el análisis de datos y la ética científica, esenciales para el desarrollo de estudios rigurosos y de calidad en el ámbito de la medicina. En el plano científico, el programa permite a los estudiantes profundizar en áreas de investigación médica de vanguardia y participar en proyectos innovadores, contribuyendo al avance del conocimiento en ciencias de la salud. Desde una perspectiva profesional, dota a los titulados de competencias que facilitan su incorporación a la investigación biomédica, ya sea en instituciones académicas, centros de investigación u otros entornos especializados. Asimismo, el máster posee un claro interés social, al favorecer el desarrollo de investigaciones con impacto directo en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades, así como en la mejora de las políticas de salud pública basadas en la evidencia científica. Este título, ofrecido con éxito desde 2009, se enmarca en el Objetivo 5 del Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza y en la política europea de educación superior. Su reciente actualización contempla el paso de una modalidad presencial a semipresencial, con el fin de mejorar la accesibilidad, la flexibilidad y la eficiencia del proceso formativo, aprovechando las tecnologías de la información y comunicación para ofrecer un aprendizaje más dinámico, colaborativo y compatible con la actividad profesional de los estudiantes. Se ha remitido la pertinente Memoria de Verificación que en estos momentos está en revisión de las modificaciones sugeridas.</p>	<p>El cambio a una docencia híbrida se justifica por la necesidad de adaptar el Máster al perfil profesional del alumnado, mayoritariamente médicos y residentes, facilitando la conciliación entre actividad asistencial y formación académica. Asimismo, permite mejorar la accesibilidad y flexibilidad del aprendizaje sin menoscabo de la calidad docente. L</p>

3.- Fecha aprobación CGC

Fecha

4/02/2026
